

REPUBLICA DEL ECUADOR
SUPERINTENDENCIA DE COMPAÑIAS
NOMINA DE SOCIOS Y ACCIONISTAS

No. A 00036836

Al 31 de Diciembre de 1997

Expediente No.

46-266-87

TOTAL CAPITAL SOCIAL

S/. 5'604.000

IDENTIFICACION DE LA COMPAÑIA

RUC

1790827755001

RAZON SOCIAL

PREDIAL ESTRELLA DE OCTUBRE S. A.

Inscritos en el Libro de Acciones y Accionistas (Art. 190 de la Ley de Compañías), o en el Libro de Participaciones y Socios (Art. 115 de la Ley de Compañías) y en el Registro Mercantil (Art. 133 de la Ley de Compañías)

DATOS DEL ACCIONISTA O SOCIO					Código de Inversión de Extranjeros. 2 /	Acciones o Aportaciones	
No.	Apellidos y Nombres Completos 1/	Nacionalidad	Cédula, RUC o Pasaporte			No.	VALOR TOTAL
1	Peñaherrera Bravo Washington	ecuatoriana	0900752668		--	5.600	S/. 5'600.000
2	Peñaherrera Paredes Bolívar	ecuatoriana	0904147329		--	1	1.000
3	Peñaherrera Paredes Janet	ecuatoriana	0903942274		---	1	1.000
4	Ceballos Vera Alfredo	ecuatoriana	0903775310		---	1	1.000
5	Solórzano Hungría Lucía	ecuatoriana	0904175486		---	1	1.000
6							
7							
8							
9							
10							
11							
12							
13							
14							
15							
16							
17							
18							
19							
20							
21							
22							
23							
24							
25							
26							
27							
28							
29							
30							
31							
32							
33							
34							
35							
Certifico que la información es correcta						TOTAL	S/. 5'604.000


Firma del representante legal

Guayaquil, 1 de Julio de 1999

Lugar y fecha de presentación

Notas:

1 Según el Art. 209 de la Ley de Compañías, si la Sociedad hubiera amortizado acciones, pondrá la denominación de la compañía en la misma columna "Apellidos y Nombres Completos" y los valores correspondientes a las acciones readquiridas en las columnas respectivas; y para el caso de las compañías limitadas rige lo dispuesto en el Art. 144

2 Códigos a usarse por Inversionistas extranjeros:

- 1 INVERSIÓN EXTRANJERA DIRECTA
- 2 INVERSIÓN SUBREGIONAL
- 3 INVERSIÓN DE EXTRANJEROS CALIFICADA COMO NEUTRA
- 4 INVERSIÓN DE EXTRANJEROS CALIFICADA COMO NACIONAL